

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se deja constancia que se encuentran vencidos los términos de emplazamiento de las personas indeterminadas y/o de aquellas personas que se crean con derecho sobre el respectivo bien por el término de 15 días (16 de noviembre de 2018), de igual manera se encuentra vencido el termino de emplazamiento de la pertenencia por el término de un mes (24 de noviembre de 2018) en el sistema siglo XXI. Hasta la fecha no se ha inscrito la demanda en el folio de matrícula correspondiente. Sírvase Proveer.

Se deja constancia que el Señor Juez se encontraba de compensatorios los días 26 y 27 de los corrientes, por el turno de control de garantías prestado los días 24 y 25 en el Centro de Servicios Judiciales de Girardot.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

